

**I.MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE
CONCEJO MUNICIPAL**

ACTA N° 14/2010

En Pozo Almonte, a 10 de Mayo del 2010, siendo las 10:10 horas, se procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 12 del Concejo Municipal, siendo presidida por el Sr. Presidente del Concejo, don AUGUSTO SMITH MARIN, contando con la asistencia de los Sres. Concejales: Sra. VERONICA AGUIRRE AGUIRRE, Sr. ABRAHAM DIAZ MAMANI, Sr. GERMAN CHOQUE GARCIA, Sra. AMANDA ROCO ALVARADO, Sr. EDUARDO MAMANI MAMANI y Sra. IRMA VERA GUZMAN, actúa como Ministro de Fe la Sra. Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, doña MAVEL JUYUMAYA CHAMBE.

TABLA

- Entrega Acta Anterior N° 13 de fecha 03 Mayo del 2010.
- Aprobación Acta Ordinaria N° 12 de fecha 19 de Abril del 2010.
- Aprobación Ordinario N° 25/10 de fecha 05 de Febrero del 2010, donde Consta el informe respecto a la evaluación del Programas de Mejoramiento de la Gestión Municipal por departamentos e institucional del año 2009.
- Intervención y Exposición
 - Fomento Productivo
 - Servicio País
 - PRODESAL
- Lectura de correspondencia

- 1.- En primer lugar, el Sr. Presidente del Concejo, procede a saludar a los Sres. Concejales, y da por iniciada la Sesión, manifestando que hará uso de la palabra el Sr. Ingeniero Agrónomo don MANUEL HUERTA, quien entre lo principal expone lo siguiente:



OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO



MANUEL HUERTA P – AUGUSTO ALAVE
M.– HOMERO GUTIERREZ M.



ALONSO ZAMORANO I. – EUGENIA
SEPULVEDA D.



LUIS PIZARRO A. – CECILIA POBLETE P.

SALITRERA IRIS # 188 – FONOS (57) 752008
POZO ALMONTE

OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO

LINEAMIENTOS OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO DE LA COMUNA DE POZO ALMONTE

Ejecutar las políticas, planes y proyectos específicos destinados al fomento productivo en la comuna.

Coordinar la ejecución de exposiciones de intercambio, seminarios y talleres dirigidos a quienes desarrollan iniciativas económicas locales.

Coordinar instancias de encuentro e intercambio con el sector privado.



OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO

RED DE FOMENTO

Chile Califica

Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt)

Comisión Nacional de Riego (CNR)

Consejo de Producción Limpia (CPL)

Corporación de Desarrollo Indígena (CONADI)

Corporación de Fomento de la Producción (Corfo)

Corporación Nacional Forestal (CONAF)

Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)

Fundación para la Innovación Agraria (FIA)

Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer (PRODEMU)

Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)

Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA)

Programa de Fomento de Exportaciones Chilenas (PROCHILE)

Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)

Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC)

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)

Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM)

Servicio Nacional de Turismo (Sernatur)

FOMENTO
PRODUCTIVO

OFICINA FOMENTO PRODUCTIVO

Propuesta de trabajo año 2010

- REACTIVAR CAMARA DE COMERCIO POZO ALMONTE
- REACTIVAR ORGANIZACIÓN DE MERCADO MUNICIPAL
- ACTIVAR BARRIO INDUSTRIAL POZO ALMONTE
- SERVICIO EMPRESARIAL: INFOCENTRO/ CHILECOMPRA-CHILEPROVEEDORES
- ENERGIAS RENOVABLES
- RECURSOS INTERNACIONALES
- FERIA LABORAL
- CAPACITACIONES
- ASESORIAS

FOMENTO
PRODUCTIVO



**CONVENIO IMPA-INDAP
PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL**



El Programa de Desarrollo Local es un servicio de fomento productivo, cuyos principios orientadores son:

Generar condiciones para aumentar el capital productivo y desarrollar capacidades para que los(as) pequeños(as) productores(as) agrícolas y/o campesinos(as) y sus familias, del segmento con menor grado de desarrollo productivo de la AFC, puedan optimizar sus sistemas de producción, desarrollar sustentablemente sus emprendimientos productivos, incrementando los ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas (como turismo rural, artesanías, etc.), mejorando en consecuencia la calidad de vida de sus familias.



**CONVENIO IMPA-INDAP
PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL**



Líneas de acción 1: Competitividad productiva y comercialización

Descripción: Orientada a optimizar la producción con uso eficiente de recursos disponibles y lograr comercio justo. Implica capacitaciones en el uso de técnicas productivas apropiadas a condiciones locales, innovación de proceso y producto, mercado.



**CONVENIO IMPA-INDAP
PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL**



Líneas de acción 2: Formación y fortalecimiento organizacional

Descripción: Se busca generar nuevas organizaciones agroproductivas y fortalecer aquellas que estén vigentes. Para ello se realizarán talleres y cursos en materia organizacional dictados por profesionales idóneos provenientes de diversas instituciones públicas y privadas aliadas estratégicamente.



**CONVENIO IMPA-INDAP
PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL**



Líneas de acción 3: Productos con valor agregado

Descripción: Consiste en optimizar la producción otorgándole valor agregado. La idea es promover procesos productivos que incentiven mejores prácticas poscosecha y eleven el nivel de ingresos familiares por concepto de refinamiento en la producción.

SERVICIO PAÍS

OBJETIVOS DE SERVICIO PAÍS RURAL EN LA COMUNA DE POZO ALMONTE

Asesoría para la postulación a proyectos, talleres, coordinaciones, evaluaciones, seguimientos; que persiguen:

Fomentar la generación, elaboración y gestión de proyectos de puesta en valor del recurso patrimonial y del desarrollo turístico patrimonial.

Fomentar la participación ciudadana y asociatividad a través del fortalecimiento organizacional.

Fomentar el reconocimiento de la identidad local, individual y colectiva, mediante el trabajo en desarrollo personal de los habitantes, desarrollando de esta forma la autoestima comunitaria.

Recuperación y creación participativa de espacios públicos, con el fin de lograr un uso efectivo de estos espacios.



SERVICIO PAÍS

Objetivo Especifico 1

Asesorar técnicamente en temáticas de valorización y rescate patrimonial, a través de capacitaciones y colaboración en iniciativas de rescate y puesta en valor, a las comunidades de La Huayca, La Tirana y Colonia Pintados.

Productos

- Día del Patrimonio conmemorado en la comuna de Pozo Almonte
- "Tercer Encuentro Intercomunal de Organizaciones Sociales"
- Declaratoria de Zona de Interés Turístico (ZOIT) Humberstone – Barrio Histórico Pozo Almonte



SERVICIO PAÍS

Objetivo Específico 2

Desarrollar iniciativas y capacitar en temáticas de fortalecimiento organizacional, participación ciudadana y desarrollo comunitario en las localidades de La Huayca, La Tirana y Colonia Pintados.

Productos

- Fortalecer la red entre municipio y organizaciones sociales.
- Mesa Trabajo "Educación para el Desarrollo Sustentable (EDS)" de CONAMA

SERVICIO PAÍS

SERVICIO PAÍS

Objetivo Específico 3

Asesorar técnicamente a personas naturales y organizaciones sociales en la formulación, presentación, implementación y evaluación ex post de proyectos e iniciativas productivas, culturales y sociales.

Productos

- Proyecto Feria Agro-Ganadera en La Tirana JVV N° 3 y JVV N° 9.
- Asesoría en postulación a fondos concursables.
- Asesoría en certificación de radio comunitaria LaTirana.

SERVICIO PAÍS

- 2.- Hace uso de la palabra el Concejal Sr. EDUARDO MAMANI M., quien manifiesta que hace falta la alianza estratégica con la Dirección General de Aguas y además en Pozo Almonte, se debe potenciar el Barrio Industrial.
- 3.- Acto seguido, hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien informa a los Sres. Concejales que se ha entregado el Acta Ordinaria N° 13 de fecha 03 de Mayo del 2010 y además somete a consideración de los Sres. Concejales la aprobación el Acta Ordinaria N° 12 de fecha 19 de Abril del 2010, obteniéndose la siguiente votación:

NOMBRES	Aprobación Acta Ordinaria N° 12 de fecha 19 de Abril del 2010.
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar el Acta Ordinaria N° 12 de fecha 19 de Abril del 2010, siendo esta observada por la Concejal Sra. VERONICA AGUIRRE A., quien manifiesta su especial preocupación por que en la Tabla Figura que el Sr. Director de Administración y Finanzas realizará la Presentación de la Modificación Presupuestaria y quien figura como tal el Secretario de Planificación efectuado dicha presentación, solicita aclaración respecto al tema.

- 4.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien somete a consideración de los Sres. Concejales el Ordinario N° 25 de fecha 05 de Febrero del 2010 del Sr. Director de Control Interno, donde consta se remite el informe respecto a las evaluaciones del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal por Departamentos e Institucional correspondientes al año 2009, obteniéndose la siguiente votación:

NOMBRES	Aprobación Ordinario N° 25 de fecha 05 de Febrero del 2010 del Sr. Director de Control Interno
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad aprobar el contenido del Ordinario N° 25 de fecha 05 de Febrero del 2010, a través del cual se informa respecto a la Evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal por Departamento e Institucional correspondiente al año 2009, es decir, se APRUEBA el pago del PMG 2009, pago a efectuar el año 2010.-

- 5.- Se da lectura al Ordinario N° 07/10 de fecha 03 de Mayo del 2010 de la Jefa del Departamento de Rentas Municipales, a través del cual se solicita lo siguiente:

SOLICITUD	PATENTE
NOMBRE	COELLO Y FERNANDEZ CONCHA LTDA.
DOM. COMERCIAL	RUTA A 665 KM 18 S/NOZO ALMONTE
GIRO	RESTAURANT.

- Sobre el particular los Sres. Concejales proceden a realizar la siguiente votación:

NOMBRES	APROBACION PATENTE COMERCIAL PARA SOCIEDAD COELLO Y FERNANDEZ CONCHA LTDA.
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad otorgar la Patente de Restaurant para la Sociedad COELLO Y FERNANDEZ CONCHA LTDA, Domicilio Comercial Ruta A665 Km 18 S/N, según lo establecido por la Dirección de Obras Municipales en Memorando N° 40/2010 de fecha 09 de Marzo del 2010.

- 6.- Se da lectura al Memorando N° 95 del Sr. Director de Desarrollo Social y Comunitario de fecha 28 de Abril del 2010, a través del cual informa que la Organización Comunitaria Funcional denominada "Club Adulto Mayor de Mamiña, con personalidad Jurídica mediante Resolución Exenta N° 005 de fecha 16 de Julio de 1992 e inscrito en el Registro Unico de Receptores de Fondos Públicos, se encuentra vigente hasta el 21 de Abril del 2012, solicitando otorgar subvención para el presente año 2010, sobre el particular los Sres. Concejales proceden a realizar la siguiente votación:

NOMBRES	APROBACION SUBVENCION MUNICIPAL PARA EL CLUB ADULTO MAYOR DE MAMIÑA.
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad otorgar Subvención Municipal al "Club Adulto Mayor de Mamiña, en un monto de \$100.000.- para el presente año 2010, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestaria.

- 7.- Se procede a dar lectura a la Carta del Centro Social, Cultural y Folclórico "Haciendo Patria en el Tamarugal, quienes informan que dentro de las Subvenciones otorgadas en el mes de Diciembre del 2009 para ser pagadas en el año 2010 no figuran como Grupo Folclórico, para lo cual solicitan Subvención Municipal para el presente año 2010, sobre el particular los Sres. Concejales proceden a realizar la siguiente votación:

NOMBRES	APROBACION SUBVENCION MUNICIPAL PARA EL CENTRO SOCIAL, CULTURAL Y FOLCLORICO "HACIENDO PATRIA EN EL TAMARUGAL.
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad otorgar Subvención Municipal al "Centro Social, Cultural y Folclórico, "Haciendo Patria en el Tamarugal en un monto de \$100.000.- para el presente año 2010, siempre y cuando exista Disponibilidad Presupuestaria y además encontrarse inscrito en el Registro Unico de Receptores de Fondos Públicos.

- 8.- Se da Lectura a la Carta del Santuario nuestra Señora del Carmen de La Tirana, a través de cual el Sr. Obispo de Iquique, informa de las Estatuas instaladas en los 10 kilómetros antes de la entrada al Pueblo de La Tirana, y además informa que se considera la instalación de la Estatua denominada "Ángel de la Advertencia", el que sería instalado a 02 kilómetros antes de llegar al pueblo, para lo cual solicitan la colaboración de un aporte en dinero en un monto de \$1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos y además la base donde se instalaría, sobre el particular los Sres. Concejales efectúan la siguiente votación:

NOMBRES	APROBACION APOORTE PARA EL SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE LA TIRANA
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad otorgar el aporte al Santuario Nuestra Señora del Carmen de La Tirana en un monto de \$ 1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos), para adquirir la Estatua denominada "Ángel de la Advertencia" y además la base respectiva para la instalación.-

- 9.- Acto seguido, hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien informa a los Sres. Concejales que durante los días 27 al 30 de Mayo se realizará una reunión de Alcalde en la ciudad de Tarija – Bolivia, para lo cual solicita autorización para realizar dicho cometido, sobre el particular los Sres. Concejales realizan la siguiente votación:

NOMBRES	APROBACION Y AUTORIZACION SALIDA DEL SR, ALCALDE PARTICIPACION REUNION EN TARIJA – BOLIVIA.
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI
AMANDA ROCO ALVARADO	SI
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI
IRMA VERA GUZMAN	SI

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad Aprobar y autorizar la salida del Sr. Alcalde de la Comuna de Pozo Almonte, durante los días 27 al 30 de Mayo a la ciudad de Tarija – Bolivia, para participar en reunión de Alcaldes.

- 10.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del Concejo, quien solicita al Cuerpo de Concejales la autorización para presentar una Demanda Judicial a la Agencia de Desarrollo Local, específicamente al Sr. MANUEL VENTURA, por malversación de fondos públicos, sobre el particular los Sres. Concejales proceden a realizar la siguiente votación:

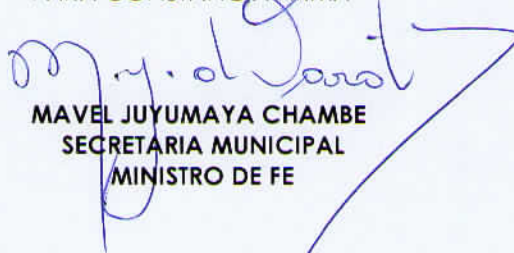
NOMBRES	APROBACION	AUTORIZACION	PARA EFECTUAR UN DEMANDA JUDICIAL A LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL, REPRESENTADA POR DON MANUEL VENTURA
VERONICA AGUIRRE AGUIRRE	SI		
ABRAHAM DIAZ MAMANI	SI		
GERMAN CHOQUE GARCIA	SI		
AMANDA ROCO ALVARADO	SI		
EDUARDO MAMANI MAMANI	SI		
IRMA VERA GUZMAN	SI		

ACUERDO

Los Sres. Concejales acuerdan por unanimidad AUTORIZAR al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Pozo Almonte, para que en su representación efectúe una Demanda Judicial al Sr. MANUEL VENTURA, por malversación de Fondos Públicos.

- 11.- Acto seguido, las Concejales Sra. VERONICA AGUIRRE A., y Sra. IRMA VERA G., hacen entrega de los Ordinarios N° 012 y 009 de fecha 10 de Mayo del 2010, ambos respectivamente, a través del cual se informa del Gasto estimativo que se efectuara en la Pasantía Internacional al Cuzco – Perú.
- 12.- Se da por finalizada la Sesión siendo las 14:00 horas

PARA CONSTANCIA FIRMA


MAVEL JUYUMAYA CHAMBE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE